

Oficio N° 001-2026
Pedernales, 13 de febrero de 2026

Ing. Cesar Pozo Alcívar.
GERENTE GENERAL (E) EPMAPA-PED

ASUNTO: Inicio del Proceso de Rendición de Cuentas y Solicitud de Información para la asamblea de consulta ciudadana.

De nuestra consideración:

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social";

Que, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece las fases y el cronograma del proceso de Rendición de Cuentas 2025 para su aplicación.

Conforme a lo antes mencionado como miembros del Consejo de Planificación en representación de la ciudadanía del Cantón Pedernales solicitamos dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas 2025 de La EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDERNALES , para esto siguiendo con el proceso de acuerdo a lo determinado en la guía de rendición de cuentas emitida por el CPCCS solicitamos documentación de la gestión de la Institución en el año 2025 para sea socializada con la ciudadanía y posteriormente sea el insumo a utilizar para la asamblea de consulta ciudadana siendo estos documentos los siguientes:

- Plan Operativo Anual (POA) 2025 EPMAPAPED.
- Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025 EPMAPAPED.
- Liquidación presupuestaria del año 2025, incluyendo las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos debidamente detallado.

- Distributivo del personal institucional desagregado por régimen laboral vigente y modalidad contractual, correspondiente al año 2025.
- Porcentaje de usuarios que recibieron el servicio de agua potable durante el año 2025.
- Detalles de Facturación, Recaudación y Usuarios Total del servicio de alcantarillado y agua potable 2025.
- Detalle de las medidas adaptadas para dar cumplimiento a la normativa legal vigente emitida por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), en relación con:
Actualización del estudio tarifario.
Actualización y entrega del plan de mejora correspondiente.

Además de esto solicitamos una reunión con el equipo técnico de Rendición de cuentas de La EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDERNALES para la socialización de la Hoja de Ruta a ser seguida para el proceso.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



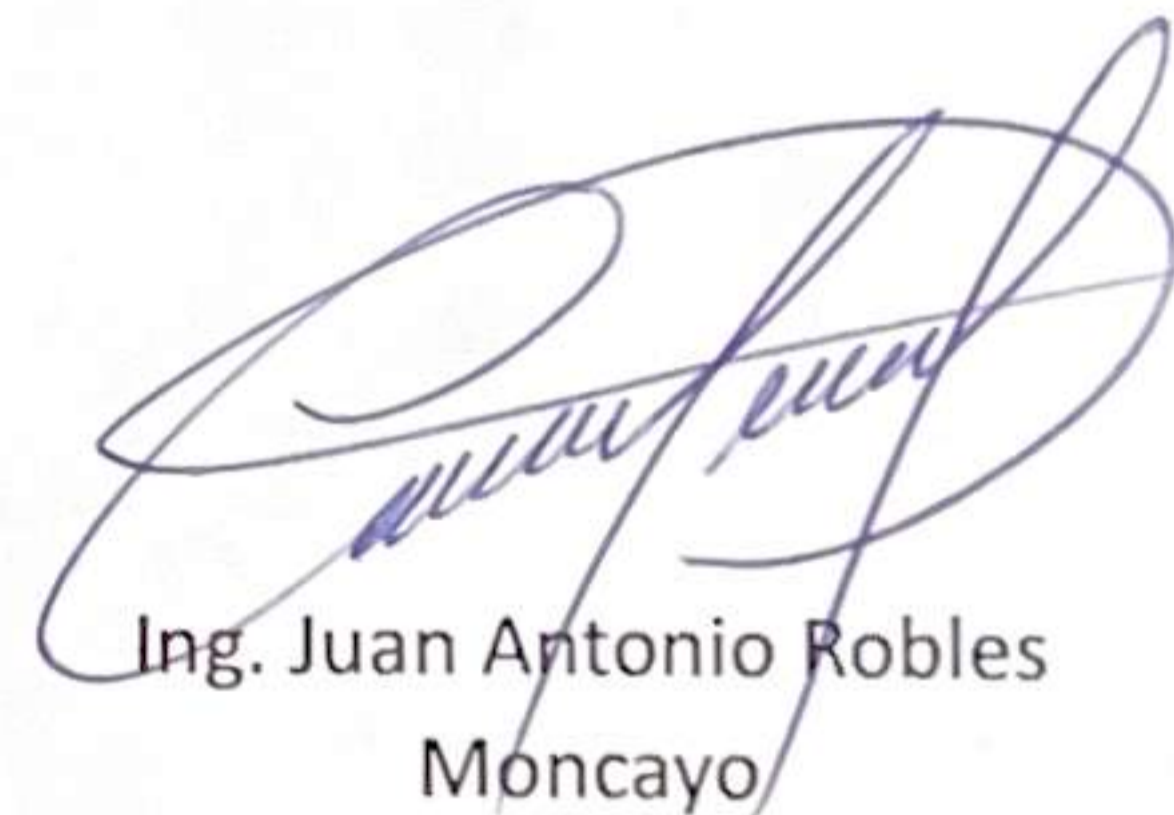
Abg. Ramiro Andrade
Solórzano

REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA AL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN



Sr. Lino Ibarra

REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA AL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN



Ing. Juan Antonio Robles
Moncayo

REPRESENTANTE DE LA
CIUDADANÍA AL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDUM N° -146-CDPA-GG-EPMAPAPED-2026

PARA: Ing. Ana Luisa Vélez Aveiga
DIRECTOR ADMINISTRATIVA (E) EPMAPA-PED
Ing. Jordano Burbano Puertas.
DIRECTOR TECNICO (E) EPMAPA-PED
Eco. Doris Osorio.
DIRECTOR FINANCIERO EPMAPA-PED
Ing. Miguel Villavicencio
DIRECTOR COMERCIAL EPMAPA-PED
Ab. Sara Gómez Bernal
ASESOR JURIDICO EPMAPA-PED
Abg. Dayana Segarra Murillo Mgtr
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO EPMAPAPED

DE: Ing. Cesar Pozo Alcívar
GERENTE GENERAL (E) EPMAPA-PED

ASUNTO: Solicitud de información – Proceso de Rendición de Cuentas 2025.

FECHA: 14 DE FEBRERO 2026.

De mi consideración:

En atención al Oficio N.º 001-2026 de fecha 13 de febrero de 2026, suscrito por los representantes de la ciudadanía ante el Consejo de Planificación del cantón Pedernales, mediante el cual solicitan dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y considerando lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, me permito solicitar a las áreas competentes remitir a esta Dirección la siguiente documentación correspondiente al año 2025:

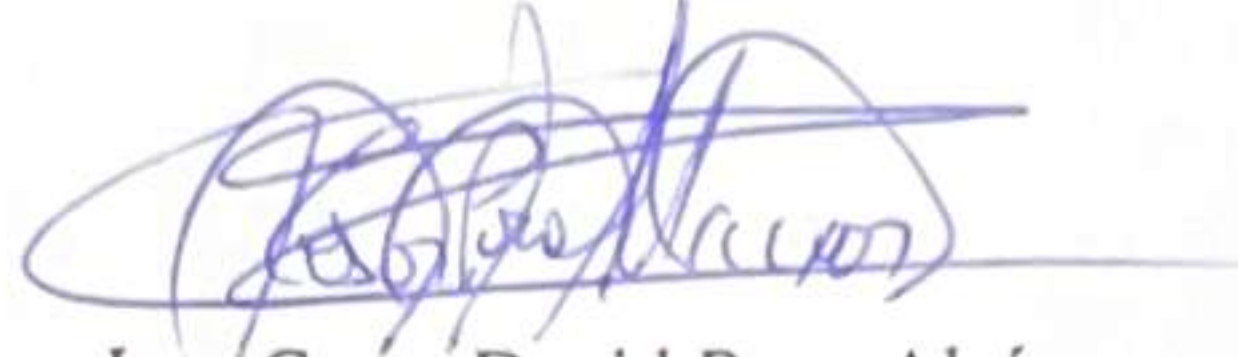
- Plan Operativo Anual (POA) 2025 EPMAPAPED.
- Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025 EPMAPAPED.
- Liquidación presupuestaria del año 2025, incluyendo las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos debidamente detallado.
- Distributivo del personal institucional desagregado por régimen laboral vigente y modalidad contractual, correspondiente al año 2025.
- Porcentaje de usuarios que recibieron el servicio de agua potable durante el año 2025.
- Detalles de Facturación, Recaudación y Usuarios Total del servicio de alcantarillado y agua potable 2025.
- Detalle de las medidas adaptadas para dar cumplimiento a la normativa legal vigente emitida por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), en relación con:
Actualización del estudio tarifario.
Actualización y entrega del plan de mejora correspondiente.

Se solicita que dicha información sea remitida **hasta el día 16 de marzo de 2026**, a fin de consolidarla oportunamente, ya que estos insumos serán socializados con los representantes ciudadanos y utilizados para la asamblea de consulta ciudadana dentro del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Agradezco su colaboración y celeridad en el cumplimiento de lo requerido.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Cesar David Pozo Alcívar
GERENTE GENERAL (E)
EPMAPA-PED
C/c. 1312549676

MEMORANDUM N° -165-CDPA-GG-EPMAPAPED-2026

PARA: Ing. Ana Luisa Vélez Aveiga
DIRECTOR ADMINISTRATIVA (E) EPMAPA-PED
Ing. Jordano Burbano Puertas.
DIRECTOR TECNICO (E) EPMAPA-PED
Eco. Doris Osorio.
DIRECTOR FINANCIERO EPMAPA-PED
Ing. Miguel Villavicencio
DIRECTOR COMERCIAL EPMAPA-PED
Ab. Sara Gómez Bernal
ASESOR JURIDICO EPMAPA-PED
Abg. Dayana Segarra Murillo Mgtr
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO EPMAPAPED

DE: Ing. Cesar Pozo Alcívar
GERENTE GENERAL (E) EPMAPA-PED

ASUNTO: Solicitud de entrega de Informe de Gestión y Formulario de información por área para el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

FECHA: 24 DE FEBRERO 2026.

De mi consideración:

Que, el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como: “un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios (...) que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”;

Que, el artículo 90 del mismo cuerpo legal establece que las autoridades del Estado y los representantes legales de las empresas públicas se encuentran obligados a rendir cuentas sobre su gestión institucional;

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece las fases y cronograma del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025;

Que, mediante Memorando N° -139-CDPA-GG-EPMAPAPED-2026 de fecha 13 de febrero de 2026, esta Gerencia General designó el Equipo Técnico responsable del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Pedernales;

En virtud de lo expuesto, y con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente y garantizar el adecuado desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2025, se dispone a cada una de las áreas antes señaladas la entrega de un informe de gestión correspondiente al período comprendido de enero a diciembre del año 2025, elaborado conforme a los formatos anexos al presente memorando.

De igual manera, se deberá completar el formulario de información institucional, conforme al formato establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el cual servirá como insumo para la consolidación del informe institucional definitivo.

La información requerida deberá ser remitida en formato físico y digital, adjuntando los respectivos medios de verificación debidamente escaneados.

Se establece como fecha límite de entrega el día 18 de marzo de 2026, a fin de proceder con la revisión, validación y consolidación de la información institucional dentro de los plazos establecidos.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Cesar David Pozo Alcívar
GERENTE GENERAL (E)
EPMAPA-PED
C/c. 1312549676

Adjunto:

- Indicaciones para la elaboración del informe narrativo y llenado del formulario de rendición de cuentas de cada área.
- Formulario en Excel para llenado de información por Dirección (en cada pestaña está el formulario que se debe de llenar por área).
- Guía de llenado del Formulario.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Pedernales, 08 de marzo del 2026

OFICIO-EPMAPAPED-DA-ALVA-002-2026

Señores:

Abg. Ramiro Andrade Solorzano

Sr. Lino Ibarra

Ing. Juan Antonio Robles Moncayo

**REPRESENTANTES DE LA CIUDADANIA ANTE EL CONSEJO DE
PLANIFICACION****Asunto: Convocatoria a reunión para el inicio del proceso de Rendición
de Cuentas y socialización de la hoja de ruta del proceso de Rendición
de Cuentas 2025**

De mi consideración:

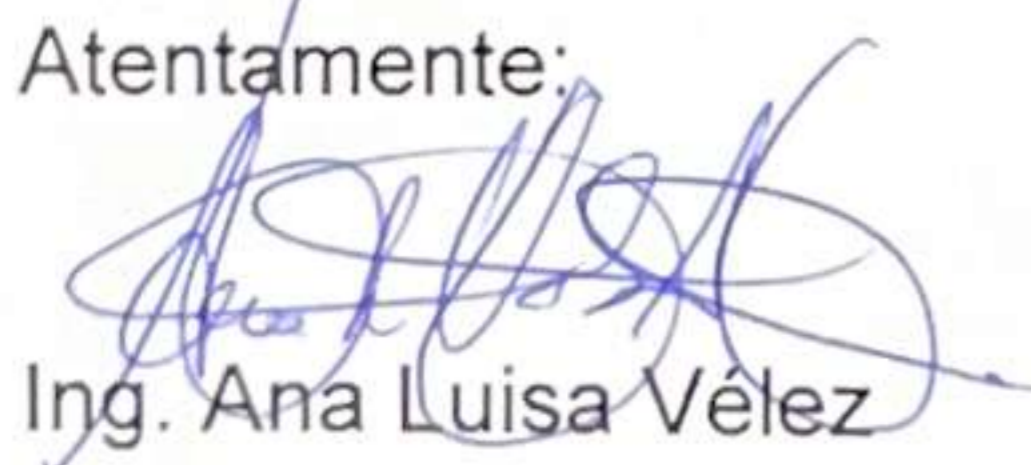
En atención al **Oficio No. 001-2026 13 de febrero del 2026**, mediante el cual los representantes de la ciudadanía ante el consejo de Planificación solicitan el inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales, así como la entrega de información institucional y la realización de una reunión con el equipo técnico para la socialización de la hoja de ruta del proceso, me permito informar lo siguiente:

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 90 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana** y conforme a lo dispuesto en la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero del 2026**, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, esta Dirección se encuentra coordinando con las diferentes dependencias institucionales la **recopilación, verificación y consolidación de la información requerida**, misma que servirá como insumo para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025.

En cuanto a la solicitud de reunión para la socialización de la hoja de ruta del proceso me permito convocar a ustedes a una **reunión de trabajo con el equipo técnico institucional**, la cual se llevará a cabo **el día Viernes 10 de marzo del 2026 a las 09h00**, en las instalaciones de la **Planta de Tratamiento de Agua Potable**, con la finalidad de socializar las fases, actividades y cronogramas establecidos para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Ing. Ana Luisa Vélez

DIRECCION ADMINISTRATIVA - (comprasp@epmapaped.gob.ec)

ACTA-APC-RC2025-N°001-2026**ACTA DE REUNIÓN PARA ESTABLECER LA HOJA DE RUTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025.**

En la ciudad de pedernales, a los 10 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10h00 se reunieron en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, ubicado en el kilómetro 0.5 vía a Jama, los miembros del consejo de planificación en representación de la ciudadanía junto con los técnicos del área de participación ciudadana, con el objetivo de definir y dejar establecida la HOJA DE RUTA para la rendición de cuentas correspondientes al período fiscal 2025.

Asistentes:

- Abo. Ramiro Andrade Solórzano, miembros del consejo de planificación en representación de la ciudadanía.
- Sr. Lino Ibarra, miembros del consejo de planificación en representación de la ciudadanía.
- Ing. Juan Robles Moncayo, miembros del consejo de planificación en representación de la ciudadanía.
- Ing. Ana Luisa Vélez Aveiga, responsable del proceso de rendición de cuentas de la EPMAPAPED.
- Ing. Olmedo Chávez, equipo técnico.

Orden del día:

1. Definición de roles y responsabilidades.
2. Establecimiento del cronograma y hoja de ruta.
3. Clausura de la reunión.

Una vez que culminado el proceso de capacitación como miembros ciudadanos del Consejo de Planificación para el proceso de Rendición de Cuentas de acuerdo a lo determinado en la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en la cual se establece las fases y el cronograma del proceso de Rendición de Cuentas 2025 y las guías elaboradas para el proceso, mediante el presente hacemos a entrega de la hoja de ruta con las actividades que nos permiten participar activamente del proceso de Rendición de Cuentas 2025 de la EPMAPAPED Pedernales:

HOJA DE RUTA			
Acciones a ser realizadas de acuerdo a las fases del proceso			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Acciones a ser realizada de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad	Los responsables serán designados por la asamblea.
FASE 1: Planificación y Facilitación del Proceso.			
Organización del proceso, solicitud de información por parte del Consejo de Planificación a la EPMAPAPED y socialización y entrega de hoja de ruta.	13 de febrero de 2026	Secretaría Gerencia Epmapaped	Miembros ciudadanos del Consejo de Planificación.
Realización de asamblea de Consulta Ciudadana.	21 de marzo de 2026	Oficinas de la planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Miembros ciudadanos del Consejo de Planificación, Equipo Técnico de la EPMAPAPED y ciudadanía en general.
Entrega de temas de consulta ciudadana a la EPMAPAPED.	24 de marzo de 2026	Secretaría Gerencia Epmapaped	Miembros ciudadanos del Consejo de Planificación
FASE 2: Evaluación de la gestión y elaboración de informe preliminar.			
Evaluación de la gestión institucional	24 de abril 2026	Oficinas de la planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Equipo Técnico de la Epmapaped
Entrega previa del informe de Rendición de cuentas de La EPMAPAPED a los Miembros ciudadanos del Consejo de Planificación	28 de abril de 2026	Oficinas de la planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Equipo Técnico de la Epmapaped
FASE 3: Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional.			
Evaluación ciudadana al informe de rendición de cuentas	06 de mayo del 2026	Oficinas de la Planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Equipo Técnico de la Epmapaped

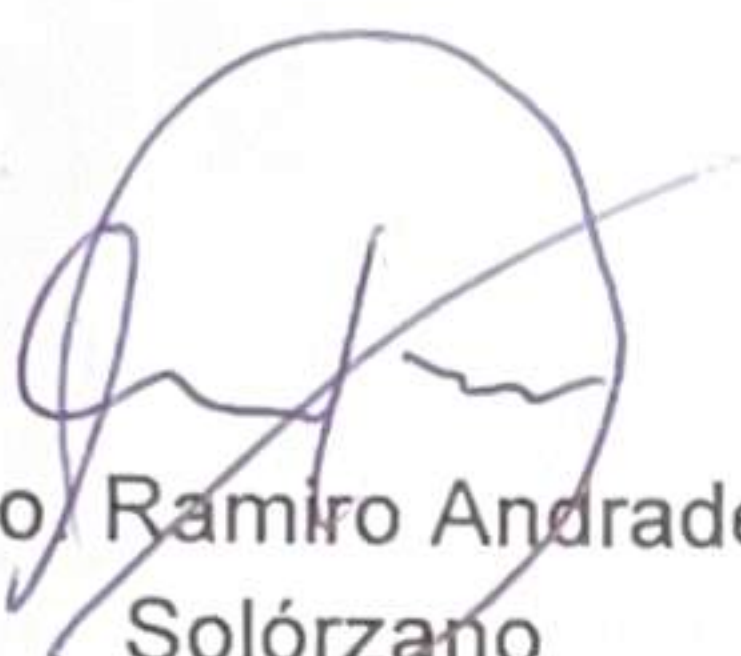
HOJA DE RUTA			
Acciones a ser realizadas de acuerdo a las fases del proceso			
Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Acciones a ser realizada de acuerdo a las fases del proceso	En función del cronograma de rendición de cuentas	Sitio específico donde se realizará la actividad.	Los responsables serán designados por la asamblea.
Difusión previa del informe de Rendición de Cuentas de la EPMAPAPED.	12 de mayo del 2026	Oficinas de la Planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Responsables de comunicación y Tics
Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública	12 de mayo del 2026	Oficinas de la Planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Responsables de comunicación y Tics
Deliberación pública	15 de mayo del 2026	Planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Gerencia, equipo tecnico
Publicación de video de deliberación pública y recolección de sugerencias vía web	21 AL 31 de mayo de 2026	Planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Responsables de comunicación y Tics
FASE 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.			
Plan de Trabajo para implementación de las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía.	16 de junio de 2026	Planta de tratamiento de agua potable de la Epmapaped	Equipo técnico de la Epmapaped
Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS y entrega del Plan de Trabajo a la Asamblea Ciudadana Local.	26 de junio de 2026	planta de tratamiento de agua potable de la epmapaped	equipo técnico del epmapaped
Monitoreo de la entrega del informe de Rendición de Cuentas al CPCCS.	29 de junio de 2026	planta de tratamiento de agua potable de la epmapaped	Tics

Nota: La fecha de deliberación pública (27 de mayo del 2026) podría modificarse únicamente por causas de fuerza mayor, lo cual será notificado oportunamente a los actores involucrados.

Conclusión:

Con la aprobación de esta hoja de ruta, se da por iniciado formalmente el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025. La presente acta será compartida con todos los miembros del Consejo de Planificación para su conocimiento y archivo institucional.

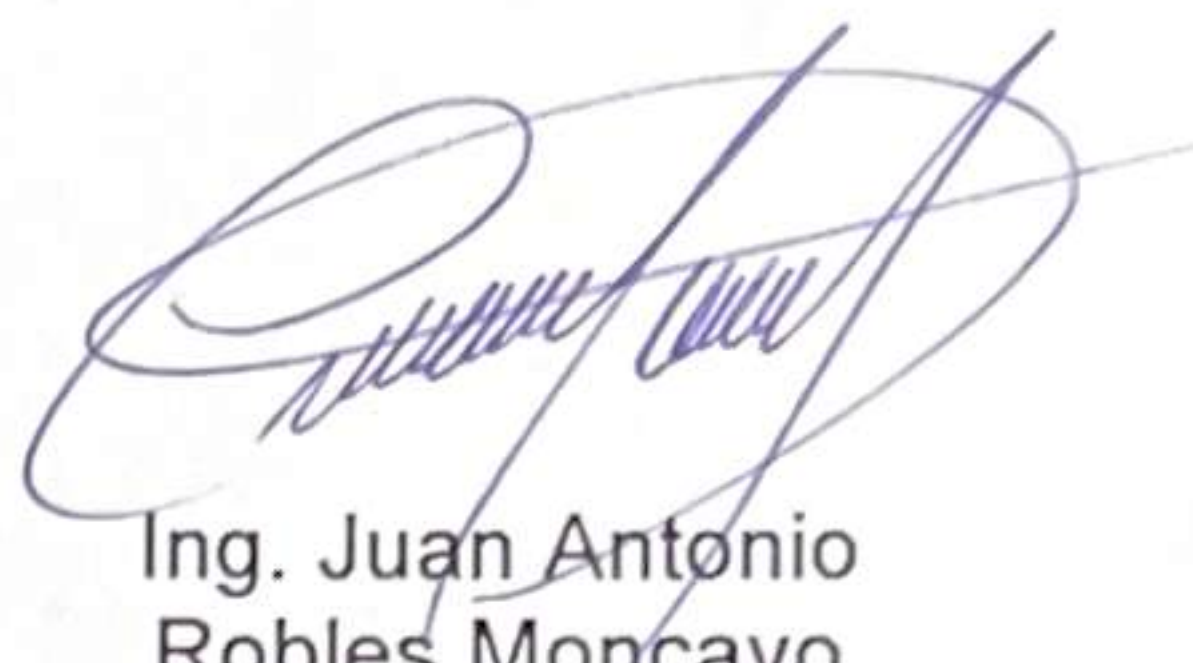
No habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 10h30, firmando los presentes para constancia:



Abo. Ramiro Andrade
Solórzano
REPRESENTANTE DE
LA CIUDADANÍA AL
CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN



Sr. Lino Ibarra
REPRESENTANTE DE
LA CIUDADANÍA AL
CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN

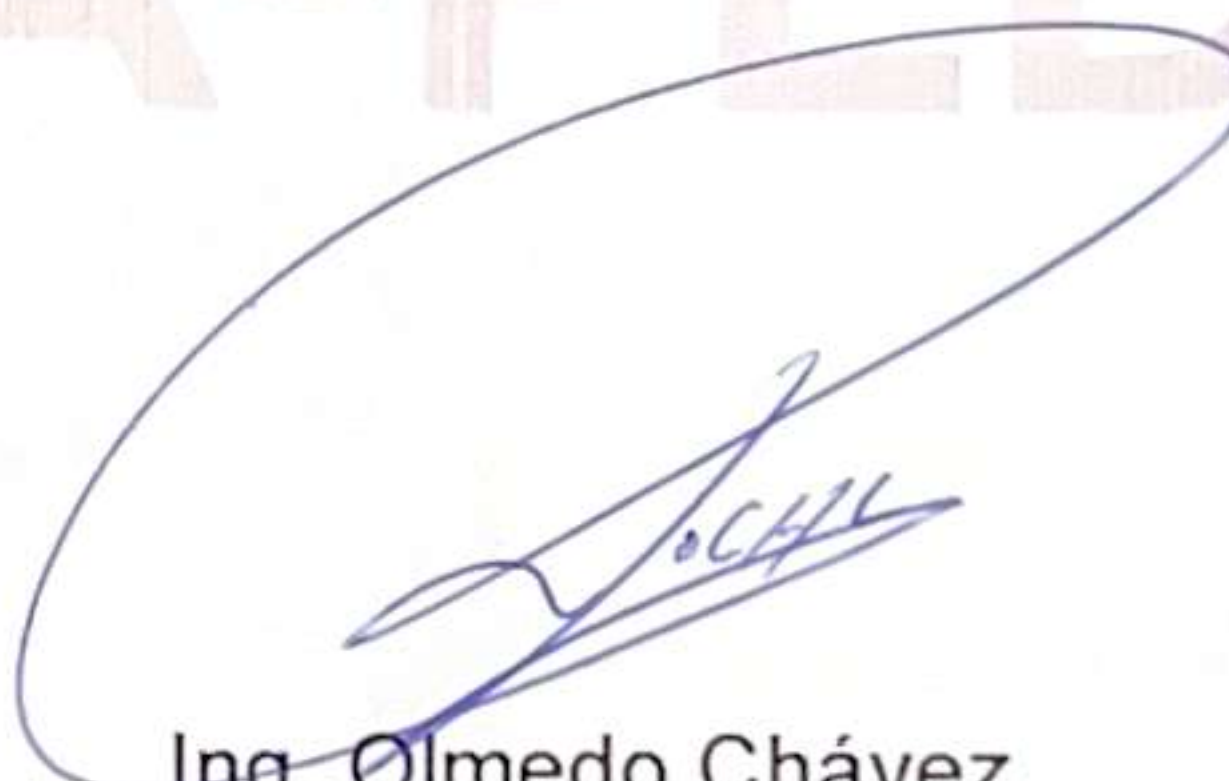


Ing. Juan Antonio
Robles Moncayo
REPRESENTANTE DE
LA CIUDADANÍA AL
CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN

EPMAPA-PED



Ing. Ana Luisa Vélez Aveiga
RESPONSABLE DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS



Ing. Olmedo Chávez
EQUIPO TÉCNICO

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE PEDERNALES****RECEPCION DE DOCUMENTACION**

En el cantón Pedernales, a los **14 días del mes de marzo de 2026**, en las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Pedernales, se deja constancia de la **entrega en físico de la documentación institucional**, solicitada mediante el oficio No. 001-2026 por los representantes de la ciudadanía ante el Consejo de Planificación.

La documentación entregada es la siguiente:

- Plan Operativo Anual (POA) 2025 EPMAPEPED.
- Plan Anual de Contratación (PAC) del ejercicio fiscal 2025 EPMAPEPED.
- Liquidación presupuestaria del año 2025, incluyendo las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos debidamente detallado.
- Distributivo del personal institucional desagregado por régimen laboral vigente y modalidad contractual, correspondiente al año 2025.
- Porcentaje de usuarios que recibieron el servicio de agua potable durante el año 2025.
- Detalles de Facturación, Recaudación y Usuarios Total del servicio de alcantarillado y agua potable 2025.
- Detalle de las medidas adaptadas para dar cumplimiento a la normativa legal vigente emitida por la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), en relación con:

Actualización del estudio tarifario.

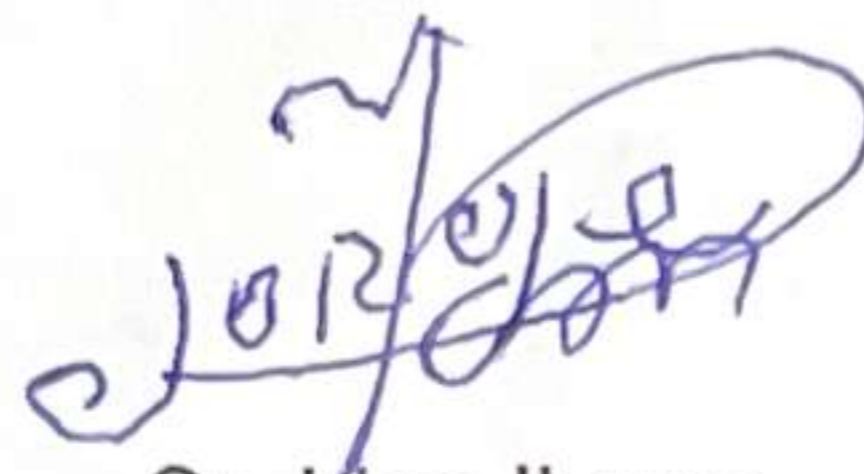
Actualización y entrega del plan de mejora correspondiente.

La presente entrega se realiza con la finalidad de **dar cumplimiento a la solicitud de información requerida para el proceso de Rendición de Cuentas 2025**, misma que servirá como insumo para la socialización con la ciudadanía y el desarrollo de la asamblea de consulta ciudadana

Para constancia de lo actuado, firman las partes en señal de conformidad.



Abg. Ramiro Andrade
Solorzano
**REPRESENTANTE DE
LA CIUDADANIA AL
CONSEJO DE
PLANIFICACION**



Sr. Lino Ibarra
**REPRESENTANTE DE
LA CIUDADANIA AL
CONSEJO DE
PLANIFICACION**



Ing. Juan Antonio
Robles Moncayo
**REPRESENTANTE
DE LA CIUDADANIA
AL CONSEJO DE
PLANIFICACION**

ACTA DE CONSTANCIA INSTITUCIONAL DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN E INICIO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la ciudad de Pedernales, a los 18 días del mes de febrero del 2026, quien suscribe, en calidad de Gerente General (E) de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales, deja constancia de lo siguiente:

1. Antecedentes:

Con fecha 13 de febrero de 2026, mediante Oficio No. 001-2026, los representantes de la ciudadanía ante el Consejo de Planificación del cantón Pedernales presentan la solicitud de inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 y requieren información institucional correspondiente a la gestión del año 2025.

2. Recepción de la solicitud:

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales deja constancia de la recepción formal del referido oficio, el cual constituye insumo para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, conforme a la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

3. Inicio del proceso:

En atención a la solicitud presentada, se dispone el inicio del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo fiscal 2025, conforme a las fases y lineamientos establecidos por el ente rector.

4. Compromisos institucionales:

- Recopilar y sistematizar la información requerida por la ciudadanía.
- Garantizar el acceso a la información pública solicitada.
- Cumplir con los plazos y etapas del proceso de Rendición de Cuentas.
- Coordinar las acciones necesarias para la socialización de la información.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta.

Atentamente:



Ing. Cesar David Pozo Alcívar

GERENTE GENERAL (E)

EPMAPA-PED

C/c. 1312549676

MEMORANDUM N° -236-CDPA-GG-EPMAPAPED-2026

PARA: Ing. Jordano Burbano Puertas.
DIRECTOR TECNICO EPMAPA-PED
Eco. Doris Osorio.
DIRECTOR FINANCIERO EPMAPA-PED
Ing. Miguel Villavicencio
DIRECTOR COMERCIAL EPMAPA-PED
Ing. Cesar Muñoz Zambrano
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (E) EPMAPA-PED
Ing. Erik Vélez Cagua
RESPONSABLE DEL AREA DE ACCIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN AMBIENTAL

DE: Ing. Cesar Pozo Alcívar
GERENTE GENERAL EPMAPA-PED

ASUNTO: Designación para mesas técnicas – Rendición de Cuentas.

FECHA: 19 DE MARZO 2026.

De mi consideración:

En atención al proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2025, y en cumplimiento de las normativas de participación ciudadana, se informa sobre la realización de la Asamblea de Consulta Ciudadana, que tendrá lugar el día martes 14 de marzo del presente año, a las 10:00 a.m., en la Planta de Tratamiento (Km 0.5 vía a Jama a 100 metros del puente río Tachina).

Para el desarrollo adecuado de esta actividad, se ha designado el siguiente personal técnico del área de agua potable, quienes conformarán la mesa técnica encargada de facilitar la interacción con los asistentes, recopilar observaciones ciudadanas y brindar información sobre la gestión institucional.

MESA TÉCNICA – AGUA POTABLE

- Ing. Jordano Burbano Puertas - **DIRECTOR TECNICO EPMAPA-PED**
- Eco. Doris Osorio - **DIRECTOR FINANCIERO EPMAPA-PED**
- Ing. Miguel Villavicencio - **DIRECTOR COMERCIAL EPMAPA-PED**

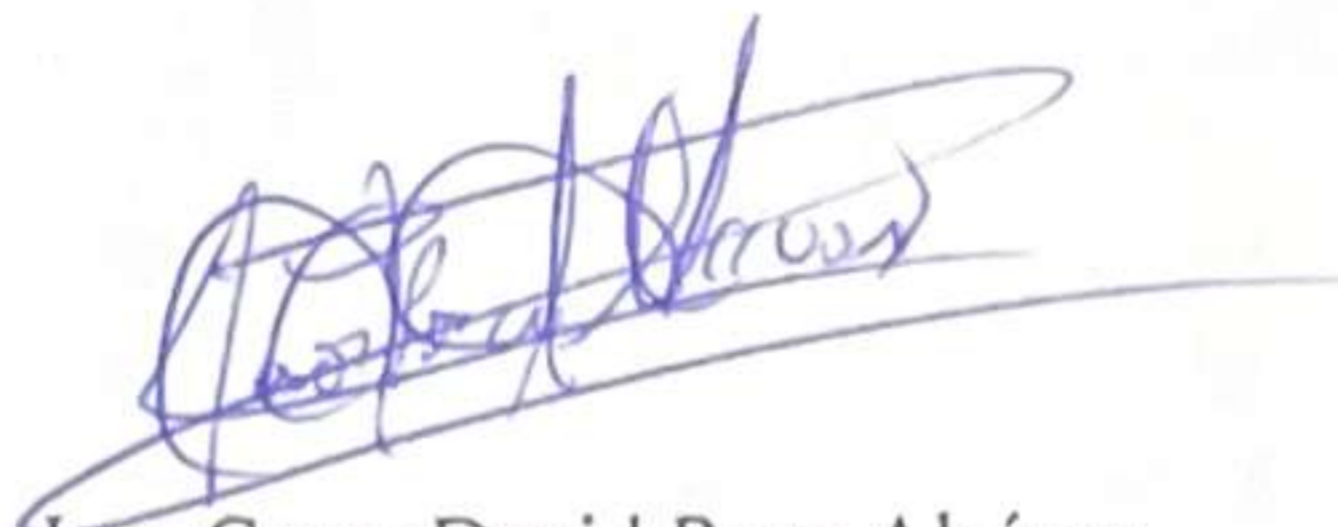
TÉCNICOS DE APOYO

- Ing. Cesar Muñoz Zambrano - **TÉCNICO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE (E) EPMAPA-PED**
- Ing. Erik Vélez Cagua - **RESPONSABLE DEL AREA DE ACCIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN AMBIENTAL**

Todo el personal designado deberá presentarse al lugar del evento con al menos 30 minutos de anticipación, a fin de coordinar la instalación de la mesa técnica, recibir directrices y garantizar el correcto desarrollo de la jornada.

Particular que comunico para los fines pertinentes, reiterando el compromiso institucional con la transparencia y la participación ciudadana.

Atentamente,



Ing. Cesar David Pozo Alcívar
GERENTE GENERAL (E)
EPMAPA-PED
C/c. 1312549676